

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **290** Fecha Solicitud 17/05/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: ANALISTA DE DATOS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el avance en la ejecución del proyecto del Nuevo Sistema Misional y con base en las etapas que vienen, se hace necesario contar con personal que sea el encargado de la preparación y generación de la información que será usada como datos de prueba en los diferentes frentes del proyecto, facilitando así el desarrollo de las pruebas por parte de la empresa responsable. Así mismo se requiere personal de apoyo en los procesos de migración de datos y el desarrollo de los Scripts necesarios para la misma, que serán oportunos durante el tiempo de convivencia de los dos sistemas. Por lo tanto, debido a la importancia, complejidad y conocimiento técnico requerido en este proyecto y teniendo en cuenta que el Instituto no cuenta con personal que pueda cumplir las funciones anteriormente definidas se considera necesario la contratación de dos profesionales, analistas de datos con conocimientos en desarrollo sobre Oracle, que asuma estas y las demás funciones que le sean asignadas.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Analista de Datos en el Proyecto de Renovación del Sistema Misional y en demás proyectos que le sean asignados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

- * Ingeniero de Sistemas.
- * Conocimientos en administración y desarrollo de bases de Datos Oracle.
- * Deseable, al menos dos años de experiencia en desarrollo sobre Oracle.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
2. Generar los sets de datos necesarios para la ejecución de pruebas en ambientes de desarrollo y pruebas.
3. Apoyo en la ejecución de los planes de migración de datos definidos, bien sea en ambiente de pruebas y/o producción.
4. Propender por la integridad de los datos y validar los mismos, en los ambientes de desarrollo y pruebas.
5. Realizar los planes de pruebas necesarios para verificar el correcto funcionamiento de los scripts y programas desarrollados
6. Mantener en forma confidencial, toda la información a la cual tenga acceso, siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento, ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
7. Suscribir la cesión de los derechos patrimoniales de todos los aplicativos que se desarrollen y de los mantenimientos que se realicen, de conformidad con el objeto contractual pactado.
8. Registrar los tiempos invertidos en la ejecución de las actividades asignadas.
9. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
10. Preparar y presentar mensualmente un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato, un informe al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones.
11. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
12. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
13. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
14. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
15. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los trabajos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

REQUISICION

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones Jaime Leonardo Bernal

OBLIGACIONES DEL ICSES

1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Coordinar todo lo que sea necesario para la interacción del contratista en el Instituto.
3. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados
4. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
6. Recibir y avalar los informes, consultas, estudios y documentos objeto del contrato a plena satisfacción.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para calcular el valor estimado del contrato se consideró que NYDIA ESPERANZA BARAHONA SÁNCHEZ es Ingeniera de Sistemas con conocimientos y experiencia en el desarrollo y administración de bases de datos Oracle y SQL Server, en Desarrollos en PL/SQL, Asesoría y gestión de procesos de tecnología informática. Cabe destacar, que la ingeniera NYDIA ESPERANZA BARAHONA SÁNCHEZ ha trabajado anteriormente con el ICSES en el año 2011 como Líder de Migración de la Información del Sistema de Información de Recursos Humanos a la ERP Digital Ware.
 El valor a pagar mensualmente está dentro de los rangos definidos en la circular 001 de 2013.
 El valor del contrato es de \$24.500.000 Sin embargo el compromiso debe realizarse por \$25.088.000.00 para cubrir el IVA asumido por el ICSES.

FORMA DE PAGO

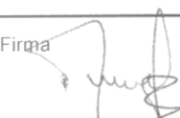
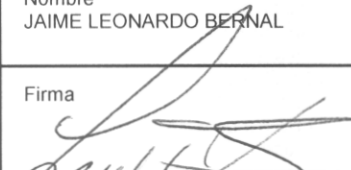

El valor del contrato será cancelado en siete (7) mensualidades vencidas de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) m/cte. cada una, o proporcionalmente al tiempo de ejecución del contrato. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Cada pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICSES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	\$25.088.000	\$25.088.000					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ			
Firma 	Firma 	Firma 			



INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

30/05/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
NIDIA ESPERANZA BARAHONA SANCHEZ
TRA 28 N 53 B 70 APT 101 EDIFICIO CAMPIN
Tel: 7585953
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Analista de Datos en el Proyecto de Renovación del Sistema Misional y en demás proyectos que le sean asignados.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 4 de Junio de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO